



*Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Puerto Iguazú*
CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TEL/FAX: (0757) 26599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISSIONES - ARGENTINA

Cda. a Expte. 15/96 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de Mayo de 1996.

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Ateneo de la Ciudad de Iguazú	43/96 HCB
Expte. 15/96	04
03	96

ORDENANZA N° 11/96

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a
licitación para la compra de dos (2) camiones, chasis
corto, con capacidad para 6 m³ de carga aproximadamente.-

Artículo 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a
licitación para la compra de dos (2) motocicletas de
aproximadamente 150 c.c.-

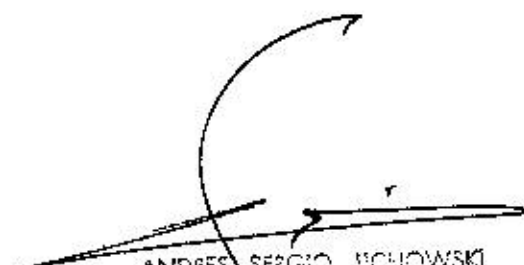
Artículo 3°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer
las compensaciones presupuestarias a los fines previstos
en los artículos 1° y 2°.-

Artículo 4°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a afecta
fondos de ejercicios futuros a los fines de la
financiación de las compras autorizadas previstas en los artículos 1° y
2°.-

Artículo 5°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines
previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 24, inc.
"a", Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


Oscar Berger de Borsón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




ANDRES SERGIO SCHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú